

La comunicación social

NORA ILEANA LEÓN REBOLLO

Roberto Gutiérrez López, *Información y democracia. Los medios de comunicación social y su influencia sobre la política. El caso de México*, Pomares, 2005, 239 pp.

En los últimos años se ha abierto un debate serio sobre el papel que desarrollan los medios de comunicación en nuestro país y, fundamentalmente, sobre la necesidad de actualizar nuestro marco jurídico en materia de libertades de expresión e información y derecho a la información.¹

En ese sentido, este trabajo propone rebasar el espectro político-electoral del derecho a la información y trabajar en las deficiencias en el cumplimiento de un pleno derecho a la información por parte de los actores envueltos en el proceso de comunicación social, de manera que se corrija la estructura del sistema de comunicación de México.

De acuerdo con la obra de Roberto Gutiérrez, la influencia de los medios de comunicación en la política afecta la dinámica de las instituciones públicas y la conformación de la sociedad desde un punto de vista cultural e ideológico.

Los medios se han convertido en actores principales que definen la agenda política, la visibilidad de las ofertas políticas e, incluso, plantean las condiciones para hacer accesible a los partidos políticos el espacio mediático, sin el

cual la ciudadanía no podrá tomar nota de sus ofertas.

Los medios, señala el autor, influyen en gran medida en la definición de las grandes polémicas nacionales, las cuales en muchas ocasiones van más allá de los asuntos que de manera directa les conciernen como espacios de información.

Además, sostiene que los medios se han convertido en el espacio privilegiado de la arena pública, a diferencia de lo que ocurría hace unas décadas, cuando la relación entre los políticos y los ciudadanos se daba de manera directa, a través del contacto personal y que ahora, dada la complejidad de la sociedad, parece sumamente difícil de mantener sin la presencia de los medios.

En el primer capítulo de la obra el autor examina los problemas y riesgos que enfrenta el proceso de democratización mexicana, en particular desde la alternancia en el Poder Ejecutivo federal de 2000.

Según Gutiérrez López, desde la reforma político-electoral de finales de los setenta y hasta los proyectos para la Reforma del Estado de mediados de los noventa y principios del 2000, destaca el hecho de que las propuestas de cambio relativas al régimen de comunicación social se han inscrito en proyectos más amplios, vinculados a la realidad política nacional, lo cual

¹ Fidela Navarro Rodríguez, "Democratización y regulación del derecho de acceso a la información en México", 2004. Véase en: www.uaim.edu.mx/webraximhai/Ej-02/articulosPDF/03RE.pdf

sugiere la estrecha conexión existente, para enunciarlo en términos generales, entre comunicación y democracia.

En el capítulo siguiente, Gutiérrez López analiza la manera en que los actores asumieron concretamente las negociaciones relativas al régimen de comunicación social, cuáles fueron sus propuestas más relevantes, de qué forma valoraron la importancia del tema en el contexto general de la reforma política del Estado y cómo interpretaron la imposibilidad de llegar a acuerdos en la materia. Asimismo, precisa la lógica de actuación de los concesionarios de los medios de cara al trabajo legislativo y, finalmente, ubica las diferencias entre la experiencia de la administración anterior y la que está en curso.

Este esfuerzo se enmarca en el replanteamiento hecho en torno a la necesidad de legislar en materia de comunicación social, incluyendo los actos extralegislativos impulsados por el Poder Ejecutivo, y la tentativa de reforma integral alentada por grupos de la sociedad civil y retomada por el Senado de la república.

En el tercer capítulo se revisan algunos de los principales efectos sociales y políticos vinculados a la insuficiencia regulatoria en materia de acceso a la información y de funcionamiento mediático, al tiempo que se discute la nece-

sidad de construir las reglas del juego relativas a la acción de los medios electrónicos.

El autor aclara que no se pretende proponer un modelo de funcionamiento mediático, pues señala la naturaleza del fenómeno comunicacional y la diversidad de actores participantes en él; implica que las formas de modulación de la actividad de los medios serán siempre susceptibles de ajustes y precisión.

En conclusión, Gutiérrez López afirma que la clase política cometería un grave error si optara por la postergación de una reglamentación de los medios electrónicos. En una sociedad como la mexicana de principios de milenio, insiste, los medios no pueden ser vistos como factores de poder cruciales en la definición de la forma y el fondo del conjunto de las actividades y funciones públicas.

Por ello enfatiza que no tendría que haber duda respecto al establecimiento de los parámetros legales que regulan a los medios, que permitan construir mecanismos para la rendición de cuentas sobre su responsabilidad pública y de su apertura a la pluralidad social, cultural y política, y no sólo a la de carácter partidista. La conclusión es que así se estimularía la contribución de los medios a la consolidación democrática del régimen y a la democratización progresiva del sistema político.